



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 – 048

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 13 de diciembre de 2007, en el sentido de aprobar la proposición de la Facultad de Humanidades y Arte, en orden a designar como **PROFESOR EMÉRITO** al académico Sr. **MARIO OSVALDO RODRIGUEZ FERNÁNDEZ**, Profesor de Estado con mención en Castellano.

Que para llegar al acuerdo antes indicado, se han tenido presente, entre otros, los siguientes antecedentes:

1. Académico del Departamento de Español de la Universidad de Concepción desde 1974, el Profesor Mario Osvaldo Rodríguez Fernández ha hecho un aporte sobresaliente en el Departamento de Español en las áreas de la docencia, investigación y administración.
2. Su labor como investigador ha sido ampliamente reconocida, ya sea, como investigador principal, como co-investigador en más de una decena de proyectos, especialmente Fondecyt.
3. Ha publicado más de 70 artículos en revistas especializadas de circulación nacional e internacional, ha escrito numerosos prólogos, capítulos de libros, monografías y libros, como autor o co-autor. Como autor destacan: *El modernismo en Chile e Hispanoamérica* y *Cuentos Hispanoamericanos* y como co-autor: *Nicanor Parra y la poesía de lo cotidiano* y *Las plumas de colibrí. Quince años de poesía en Concepción (1973-1988)*.
4. Ha obtenido el Premio Municipal de Ensayo (Santiago, 1968) y el Premio Municipal de Arte (Concepción, 1979).
5. Le ha correspondido desempeñar importantes labores administrativas tanto a nivel de Departamento, como de Facultad y Universidad, perfeccionando cada uno de los espacios que le ha correspondido conducir. En especial, es importante destacar su labor como Director del Sello Editorial Universidad de Concepción y como Director de la Revista *Atenea*, entre otros.
6. Su inmensa labor como formador de varias generaciones de profesores de Educación Media y de Educación Superior, como investigador de excelencia o como administrador ha ido siempre acompañada de un gran rigor profesional.
7. Su pasión por la lectura crítica y el estudio de las líneas que conectan literatura y vida - valorada por sus pares, discípulos y alumnos- trae como efecto el surgimiento de una imagen no siempre presente en la vida profesional de un docente, a saber, se hace cargo del legado literario y cultural, lo rescata, lo examina e intenta proyectarlo de un modo distinto al porvenir.



Universidad de Concepción

8. Su labor, como formador, con alumnos y discípulos que asumen hoy como parte de su herencia reflexiones sobre textos coloniales, literatura latinoamericana y literatura chilena.

Y TENIENDO PRESENTE,

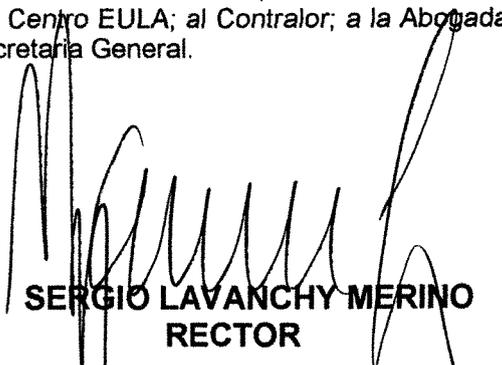
Lo dispuesto en los Decretos U. de C. N° 93 - 247 de 23.12.93, N° 98 - 187 de 17.07.98, 98-305 de 23.12.98, N° 99 - 031 de 18.01.99, y N° 2006 -123 de 17.08.2006 sobre otorgamiento de calidades académicas honoríficas; lo establecido en el Decreto U de C. N° 2006-080 de 9 de mayo de 2006; y lo prescrito en los artículos 33 y 36 N° 6 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

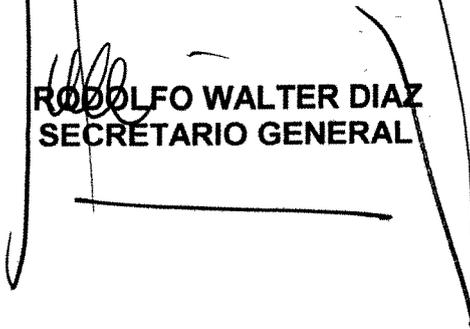
Confírese al académico **MARIO OSVALDO RODRIGUEZ FERNÁNDEZ** la calidad académica honorífica de **PROFESOR EMÉRITO** de la Universidad de Concepción.

Transcríbese al académico don Mario Osvaldo Rodríguez Fernández; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Odontología y a los demás Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles; a las Directoras y Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Postgrado, Servicios Estudiantiles, Biblioteca, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos; Personal; Instituto GEA; Centro EULA; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de marzo de 2008.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.